

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/25141		
A:	30 OCT 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

CHC

Nº 328

ARCHIVO

VALPARAISO, 29 de octubre de 1992

La Cámara de diputados, en sesión 12ª, celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"CONSIDERANDO:

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

1º.- Que, es de conocimiento público el grave problema de los deudores habitacionales.

2º.- Que, el Decreto Supremo 466, estableció beneficios para renegociar y entregar subsidios a estos deudores, siempre y cuando las casas se hayan construido con el Fondo Social Presidente de la República y Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

3º.- Que, a más de un mes del término de su vigencia no ha tenido ni la difusión ni la implementación necesaria para que los beneficiados puedan hacer uso de sus garantías.

4º.- Que, el plazo de su vencimiento para acogerse es el 31 de diciembre del presente año.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Oficiar a V.E., para que, si lo tiene a bien, y en mérito de las consideraciones expuestas, se sirva impartir las instrucciones necesarias para difundir e implementar en forma práctica, los beneficios que estipula el Decreto Supremo 466, con el objeto de que los deudores habitacionales puedan utilizarlo.

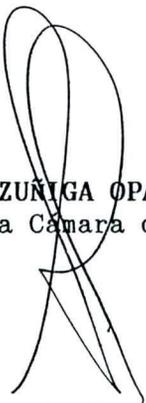
Que, por lo avanzado del plazo de vigencia de dicho Decreto Supremo y, a fin de evitar que muchos deudores habitacionales queden sin poder acceder a él, se solicita una ampliación de 60 días adicionales para su vigencia".

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados